

REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 22 FEB 2013

DECRETO EXENTO N° 1144

VISTOS

- Memorándum N° 22 de fecha 31 Enero del 2013 de Tecnólogo Médico Laboratorio Clínico.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% al funcionario que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en Laboratorio Clínico desde el 29 Diciembre de 2012 al 25 de Enero de 2013, debido a licencias médicas de la titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

- Don (a) Amelia Silva Núñez, Tecnólogo Médico

2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Febrero del año en curso, será de \$88.981.- (Ochenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos).

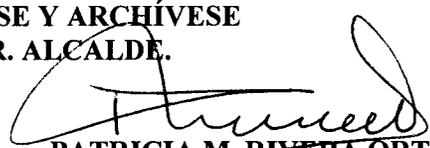
3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCÁLDE.


PAMELA A. PEREZ CAYERES
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA M. RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes ✓

PMRO/PAPC/CRT/ORN/orn.-